



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4320
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 26 DIC 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades
4. Solicitud de fecha 22 de Diciembre 2014 presentada por funcionaria TORNQUIST CASTRO ANA MARIA.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE 1 día de FERIADO LEGAL**, a funcionaria TORNQUIST CASTRO ANA MARIA, **PERSONAL A PLANTA** Grado 10, EMS., a contar del día 29/12/2014 y hasta el 29/12/2014, ambas fechas inclusive.-
2. Subrogará en función de Jefe de Tránsito el funcionario Grado 11, Vásquez Navarrete Gerardo Armando , mientras dure la ausencia del titular según punto N° 1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LTV/abb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL